

si la notificación se efectúa entre los días 16 y último del presente mes, de acuerdo con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación. El pago de la sanción debe efectuarse en la cuenta que a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cádiz, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias, debiendo remitir a esta Delegación Provincial el justificante original de pago, «Ejemplar para la Administración», del Modelo 046. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada disposición reglamentaria.

Cádiz, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 17 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Alcalaíno» número 13.032. (PP. 1669/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Hace saber: Que don Santiago Carmona Alvarez, en nombre y representación de la entidad mercantil Santiago Carmona, S.A., solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «Alcalaíno», para recursos de la Sección C), roca ornamental, en el término municipal de Córdoba, con una extensión superficial de 22 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.032.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	4º 49' 40"	37º 57' 00"
2	4º 49' 40"	37º 57' 20"
3	4º 50' 40"	37º 57' 20"
4	4º 50' 40"	37º 57' 40"
5	4º 51' 00"	37º 57' 40"
6	4º 51' 00"	37º 58' 00"
7	4º 51' 20"	37º 58' 00"
8	4º 51' 20"	37º 57' 40"
9	4º 52' 20"	37º 57' 40"
10	4º 52' 20"	37º 57' 00"
11	4º 52' 40"	37º 57' 00"
12	4º 52' 40"	37º 56' 40"
13	4º 52' 00"	37º 56' 40"
14	4º 52' 00"	37º 56' 20"
15	4º 51' 00"	37º 56' 20"
16	4º 51' 00"	37º 57' 00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 17 de abril de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1890/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.722, «María José», Sales Sódico-Potásicas, 70, Ventas de Huelma, Chimeneas, La Malahá y Las Gabias (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1946/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.724, «Mencal», Calizas Marmóreas, 57, Pedro Martínez, Villanueva de Las Torres y Fonelas (Granada)

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1947/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.725, «Pompeya», Yeso, 7 y Alhendín (Granada)

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expe-

diente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea A.T. a 220 kV S/C con origen en subestación Huéneja y final en Subestación Solar tramo de S5 a S1 situada en los tt.mm. de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire (Granada). Expte. 9644/AT. (PP. 2143 /2006).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por

el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Características: Línea aérea A.T. a 220 kV S/C con origen en subestación Huéneja y final en la Subestación Solar de 13 km de longitud, conductor LA-455 y cable tierra OPGW, apoyos metálicos galvanizados de celosía y aislamiento por cadenas de 16 elementos U120BS, situado en tt.mm. de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire.

Peticionario: Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja S.L.

Finalidad de la instalación: Evacuación producción energía eléctrica en régimen especial ZEDE Huéneja.

Presupuesto: 929.973,20 €.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/97, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 22 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

**RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DE LA LÍNEA AÉREA A 220 kV S/C TRAMO DE S5 A S1 (PLAY HUÉNEJA)**

Afecciones: La afección sobre el vuelo consiste en establecimiento de servidumbre de paso aéreo. La ubicación de apoyos implica la expropiación del pleno dominio

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLI-GONO Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUPACION TEMPORAL (m²)	
						LONGITUD	ANCHO	SUPER FICIE (m²)	Nº	SUPER FICIE (m²)		
5	ANTONIO JIMÉNEZ CARMONA C/ RASTRO, 19 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	21 b	3	42	18	756				IMPRODUCTIVO
6	ASUNCIÓN MONTES ESPINOSA C/ RAMBLA, 17 18514 ALDEIRE (GRANADA) JOSE Mº MONTES ESPINOSA C/ PATRICIO FERRANDIZ, 21 03700 DENIA (ALICANTE) MANUEL MONTES ESPINOSA C/ SAN RAMON, 22 18514 ALDEIRE (GRANADA) MARIA MONTES ESPINOSA C/ MAGALLANES, 3 03700 DENIA (ALICANTE)	ALDEIRE	SAN FCO.	22	3	16	18	288				LABOR REGADIO
7	RAFAEL MANJON RAMOS C/ SAN ROQUE, 8 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	23	3	5	18	90				LABOR REGADIO
8	ANTONIO JIMÉNEZ CARMONA C/ RASTRO, 19 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	21 a	3	19	18	342				LABOR REGADIO
9	RAFAEL MANJON RAMOS C/ SAN ROQUE, 8 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	23	3	11	18	198				LABOR REGADIO
11	ANTONIO ESPINOSA GONZALEZ BARCELONA	ALDEIRE	SAN FCO.	25	3	138	18	2484				LABOR REGADIO
14	MILENIO SOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS. S.L. PZ. RODRIGO, S/N 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	150	3	46	18	828				LABOR REGADIO
15	CIPRIANO SANCHEZ MONTES C/ LOS BAÑOS, 4 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	36	3	7	18	126				LABOR REGADIO
16	CIPRIANO SANCHEZ MONTES C/ LOS BAÑOS, 4 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	35	3	67	18	1206				LABOR REGADIO
17	ENCARNACIÓN ROBLES MORENO C/ MAQUEDA, 85 28024 MADRID	ALDEIRE	SAN FCO.	34	3	71	18	1278	3	58	1500	LABOR REGADIO